



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Liquidación Patrimonial N° 11001400300220190064300

1.- De conformidad con lo solicitado en escrito (doc. 033 y 036) por ser procedente, se **ACEPTA** la cesión del crédito efectuada en el presente asunto por **BANCO PICHINCHA S.A.** a favor de **SANDRA MONTERO MAHECHA** y, en consecuencia, se reconoce a la misma, como cesionaria del crédito y acreedora en la presente Litis.

2.- De otro lado, agréguese a los autos la manifestación de Datacredito Experian (doc. 035).

3.- En atención al informe secretarial que antecede, se **REPROGRAMA** la audiencia fijada mediante auto del 29 de junio de 2022. En tal sentido, Cítese a los interesados a la audiencia de adjudicación de que trata el artículo 570 del C.G.P., que se llevará a cabo, a la hora de las **10:00 am del día 28 de febrero de 2023.**

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*¹, por lo tanto, la secretaria con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes en el término de cinco días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE,

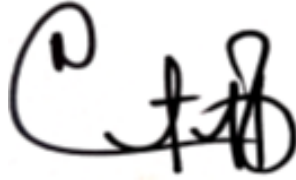
ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

¹. –Artículo 2. *Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones...*-Artículo 3. *Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones...*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
93 hoy 19 de diciembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario